



RESOLUCION No. 58
(Febrero 11 de 2020)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: "Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante".

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.

Así mismo el Artículo 13 Ibídem consagra: Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen cinco contratistas, **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ, IVAN FERNADO CENDALES, HEIDY TRUJILLO GOMEZ**

«Servimos con Excelencia Humana»



quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario cancelar a la **ARL SURA** el valor de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 830 de fecha 11 de Febrero de 2020 con rubro 102037 por valor **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **SESENTA UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$61.100)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **SESENTA UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$61.100)**, **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **SESENTA UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$61.100)**, **IVAN FERNANDO CENDALES** se cotizara el pago por **SESENTA UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$61.100)**, **HEIDY TRUJILLO GOMEZ** se cotizara el pago por **SESENTA UN MIL CIEN PESOS M/CTE (\$61.100)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$305.500 MCTE)** a favor de La Administradora de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 890.903.790-5, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Once (11) días del mes de Febrero de 2020


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


FRANCY MILENA ALVARADO AVILA
Subgerente (E)


ROGIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO
APOYO J/GO TALENTO HUMANO

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
 NIT. 813.005.265-7
 www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 830

Fecha Disponibilidad: 11 de febrero de 2020
 Fecha Vencimiento: 31 de Diciembre de 2020
 Tipo Documento: Disponibilidad

Estado: Confirmado
 Año Fiscal: 2020

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Débitos	Créditos	Valor Actual
102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 - RECURSOS PROPIOS	1. GASTOS DE PERSONAL	\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500
TOTAL:				\$ 305.500	\$ 0	\$ 0	\$ 305.500


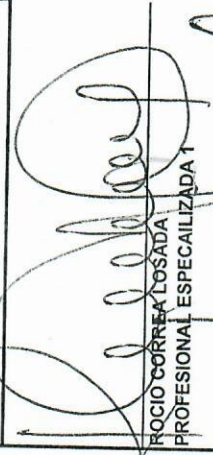


Observaciones:

PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE ENERO DEL AÑO 2020, A CINCO (5) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 58 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020.


 GESTOR PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte: Calle 34 No. 8-30 Las Granjas, Teléfono: 8631818 Ext. 6025
 Zona Oriente: Calle 21 No. 55-98 Las Palmas, Teléfono: 8631818 Ext. 6308
 Hospital Cataima: Carrera 22 No. 26-19, Teléfono: 8631818 Ext. 6587
 Zona Sur: Calle 2C No. 28-113 Los Parques, Teléfono: 8631818 Ext. 6200
 Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

		FORMATO			GF-SI-FI
		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			6
FECHA: FEBRERO de 2020					
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ROCIO CORREA LOSADA					
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1					
PARA: Gestor de Presupuesto					
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
VIGENCIA FISCAL: 2020					
CONCEPTO: Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de ENERO 2020 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA					
VALOR: TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE \$305,500					
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de ENERO 2020, para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL. 5 CONTRATISTAS	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	0	\$0	\$0
		AREA ASISTENCIAL	5	\$305.500	\$305.500
TOTAL					\$305.500
Rocio Correa Losada PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1 					
ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA Vo. Bo. GERENTE 					
FRANCY MILENA ALVARADO AVILA Vo. Bo. SUBGERENTE (E) 					

R= 58.
11 febrero - 2020

102037A - 01

OK

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
NIT 813005245	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INDEPENDIENTES ARL
Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	No
8631818			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Tipo	Fecha
2020-01	2020-01	Planilla Y	2020/02/17
Pensión Salud	Pago	Planilla	Limite
2020-01	2020-01	Y	2020/02/17
Banco		Dias Mora	Valor
		0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
			Codigo	Dias	IBCF	Aporte	IBCF	Aporte	IBCF	Aporte	IBCF	Aporte	Dias	IBCF	Aporte	Dias	IBCF	Aporte	
1	CC 9506576	GENDALES IVAN	0	0	\$0	\$0	\$0	0	0	\$0	0	0	\$0	0	0	0	0	\$0	
2	CC 7692343	ORTIZ DIOGENES	0	0	\$0	\$0	\$0	0	0	\$0	0	0	\$0	0	0	0	0	\$0	
3	CC 52716195	OVIEDO ARLEN	0	0	\$0	\$0	\$0	0	0	\$0	0	0	\$0	0	0	0	0	\$0	
4	CC 80813267	PUENTES JHON	0	0	\$0	\$0	\$0	0	0	\$0	0	0	\$0	0	0	0	0	\$0	
5	CC 26585804	TRUJILLO HEIDY	0	0	\$0	\$0	\$0	0	0	\$0	0	0	\$0	0	0	0	0	\$0	
Total	Afiliados(5)				\$0	\$0	\$0			\$0			\$0					\$4,389,015	\$305,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	BY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-11	890,903,790	5	5	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500
TOTAL				5	\$305,500	\$0	\$0	\$305,500